

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

12336 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Juan Jesús Carmona Castizo

Objeto: Ocupación y explotación del local n.º 409 del muelle de Levante del Puerto de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a carpintería de ribera.

Superficie: 61,05 m²

Plazo: 5 años.

Tasa de ocupación: 2.090,59 €/año

Tasa de actividad: 985,00 €/año.

2. A Nopintor, S.L.

Objeto de la concesión: Ocupación y explotación del local n.º 416 del muelle de Levante del Puerto de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacén

Superficie: 61,05 m².

Plazo: 5 años

Tasa de ocupación: 2.090,59 €/año

Tasa de actividad: 985,00 €/año

3. A Sociedad de Salvamento Marítimo y Seguridad Marítima (SASEMAR)

Objeto de la concesión: Ocupación y explotación del local n.º 302 del muelle de Levante del Puerto de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacén de repuestos.

Superficie: 61,05 m².

Plazo: 5 años.

Tasa de ocupación: exento.

Tasa de actividad: exento.

4. Modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria a Consorcio Metropolitano de

Transportes Bahía de Cádiz con fecha 13/04/2016 para la ocupación de terrenos y lámina de agua para la explotación de líneas marítimas de transporte de pasajeros en la Bahía de Cádiz. La modificación consiste en la prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art. 88.2.b del TRLPEMM.

Objeto de la modificación:

- Prorrogar el plazo concesional en los términos previstos en el art. 82.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en cinco (5) años, fijando su vencimiento el 27/04/2031.

- Ampliar el dominio público portuario a ocupar resultando una ocupación de 1.242 m² de superficie terrestre y 342 m² de lámina de agua en el Puerto de Cádiz y 4.308 m² de superficie terrestre y 249 m² de lámina de agua en la margen derecha del río Guadalete de El Puerto de Santa María.

5. Modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 26/04/2018 a Gaditana de Pescados, S.L. para la Ocupación y explotación de los locales 653 – 654 - 703 A - 703 B - 703 C de la lonja de Cádiz, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a preparación y comercialización de pescado fresco. La modificación consiste en la prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art. 88.2.b del TRLPEMM.

Objeto de la modificación:

- Prorrogar el plazo de la concesión en cinco (5) años adicionales, fijando el nuevo vencimiento de la concesión el 4 de mayo de 2033.

6. Modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 29 de mayo de 2001 a Romerijo, S.L., para Centro de elaboración de productos pesqueros, congelados o refrigerados y su venta al por mayor, en El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz. La modificación consiste en la prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art. 88.2.b del TRLPEMM.

Objeto de la modificación:

- Prorrogar el plazo concesional en los términos previstos en el art. 82.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en DOCE (12) años y SEIS (6), fijando su vencimiento el 14/12/2038.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 14 de abril de 2026.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A260015230-1